Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000134-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar, con carácter urgente, una línea extraordinaria de ayudas directas destinada a compensar el incremento de los costes de los fertilizantes y el gasóleo agrícola derivado de la crisis derivada de la guerra en Oriente Próximo; a establecer ayudas específicas para las explotaciones cerealistas que hayan sufrido una reducción significativa de producción durante la campaña agraria 2025-2026 como consecuencia de las circunstancias climáticas adversas y del incremento de los costes de producción; y a complementar las medidas de apoyo impulsadas por el Gobierno de España mediante recursos propios de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

El sector agrario constituye uno de los pilares económicos, sociales y territoriales de Castilla y León. Nuestra Comunidad Autónoma es la principal productora de cereal

CVE: BOCCL-12-000651

de España y cuenta con miles de explotaciones agrícolas y ganaderas familiares que desempeñan una función esencial en la producción de alimentos, el mantenimiento de la actividad económica, la fijación de población y la cohesión territorial del medio rural. La agricultura profesional y familiar representa, además, un elemento estratégico para combatir la despoblación y garantizar el futuro de nuestros pueblos.

Sin embargo, el sector agrario de Castilla y León atraviesa una situación de extraordinaria dificultad derivada de diversos factores, a los que se han sumado los efectos económicos derivados de la guerra en Oriente Próximo, cuyo impacto ha provocado un importante encarecimiento de los carburantes y de los fertilizantes, reduciendo drásticamente los márgenes de rentabilidad y comprometiendo la viabilidad de numerosas explotaciones.

Esta situación resulta especialmente grave en Castilla y León debido a la difícil campaña cerealista registrada en amplias zonas de la Comunidad. Las adversidades climáticas y la reducción de rendimientos en numerosos territorios están provocando una disminución significativa de la producción de cereal, precisamente en un momento en el que los agricultores deben hacer frente a unos costes de producción excepcionalmente elevados.

Ante esta realidad, el Gobierno de España ha venido adoptando distintas medidas de apoyo al sector agrario para paliar los efectos de la crisis energética y garantizar la estabilidad de la actividad productiva. No obstante, la magnitud de los perjuicios ocasionados exige una actuación complementaria por parte de la Comunidad Autónoma en el marco de sus competencias, con el objetivo de ofrecer una respuesta adaptada a la realidad productiva de cada territorio.

Resulta incomprensible que la Junta de Castilla y León, siendo plenamente consciente del impacto que el incremento de los costes de producción y la caída de la cosecha cerealista están teniendo sobre las explotaciones agrarias de la Comunidad, no haya impulsado hasta la fecha un plan extraordinario de apoyo económico dirigido a los agricultores y ganaderos afectados.

La defensa del sector agrario requiere de instituciones comprometidas que actúen con rapidez y eficacia. Castilla y León no puede permanecer al margen y debe llevar a cabo medidas extraordinarias, que contribuyan a proteger la rentabilidad de las explotaciones, garantizar la continuidad de la agricultura profesional y familiar y preservar el empleo y la actividad económica en el medio rural.

Por ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León adopte de manera urgente una respuesta extraordinaria para proteger al sector agrario, sostener la competitividad de las explotaciones, garantizar la producción de alimentos y reforzar la lucha contra la despoblación en el medio rural de nuestra Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar, con carácter urgente, una línea extraordinaria de ayudas directas destinada a compensar el incremento de los costes de los fertilizantes y el gasóleo agrícola derivado de la crisis derivada de la guerra en Oriente Próximo.

CVE: BOCCL-12-000651

2. Establecer ayudas específicas para las explotaciones cerealistas que hayan sufrido una reducción significativa de producción durante la campaña agraria 2025-2026 como consecuencia de las circunstancias climáticas adversas y del incremento de los costes de producción.

3. Complementar las medidas de apoyo impulsadas por el Gobierno de España mediante recursos propios de la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 22 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, María del Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864